



GLOSARIO DE TÉRMINOS

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES: Aplicar tratamientos capilares estéticos

Código: ECP1262_3

NIVEL: 3



Acondicionador: Cosmético usado para facilitar el peinado del cabello después del lavado.

Antiséptico: Producto que, aplicado sobre la piel o mucosas de seres vivos, destruye los microorganismos patógenos.

Autoclave: Recipiente de presión metálico de paredes gruesas, con un cierre hermético que permite trabajar a alta presión para generar una reacción industrial, una cocción o una esterilización con vapor de agua, a fin de esterilizar materiales e instrumentos quirúrgicos y de tratamientos estéticos.

Champú: Producto cosmético destinado a la higiene del cuero cabelludo y cabello.

Cosmético: Toda sustancia o preparado destinado a ser puesto en contacto con las diversas partes superficiales del cuerpo humano (epidermis, sistema capilar y piloso, uñas, labios y órganos genitales externos) o con los dientes y las mucosas bucales, con el fin exclusivo o principal de limpiarlos, perfumarlos, modificar su aspecto, y/o corregir los olores corporales, y/o protegerlos o mantenerlos en buen estado.

Cuestionario: Instrumento de recogida de información basado en preguntas, para ser aplicado a personas con un determinado perfil o que son usuarias de un servicio.

Desinfección: Proceso mediante el cual se eliminan los microorganismos patógenos (aunque no necesariamente todos, sí, al menos, la mayoría) presentes. Se aplica para evitar la transmisión de enfermedades contagiosas.

Electroestética: Técnica que se basa en el uso de corrientes eléctricas para obtener beneficios estéticos. La energía electromagnética interactúa con nuestro organismo produciendo calor, reacciones químicas o induciendo esta energía a los tejidos y/o células, de este modo la electroestética logra efectos mucho más notables que los conseguidos mediante tratamientos manuales convencionales y sin necesidad de recurrir a procedimientos invasivos, como en el caso de la cirugía.

Esterilizador: Aparato que se emplea para esterilizar utensilios, instrumentos o materiales.

Esterilizar: Eliminar toda forma de vida, incluidas las formas de resistencia. Usualmente consiste en inactivar las esporas bacterianas resistentes al calor manejándose temperaturas de 120°C o inclusive a ultra altas temperaturas (UHT, por sus siglas en inglés) de 140°C, ocasionando la muerte de las bacterias y sus esporas.

Hidratación: Acción y efecto de hidratar, de añadir agua a un tejido o estructura.

Higiene postural: Conjunto de normas que deben cumplirse en la adopción de posturas, tanto estáticas como dinámicas, a fin de evitar la sobrecarga del sistema osteo-muscular y prevenir la aparición de lesiones.



Mascarilla: Capa de diversos productos cosméticos con que se cubre la cara o el cuello durante cierto tiempo, generalmente breve, con fines estéticos.

Microvisor: Instrumento indispensable para una diagnosis completa del cuero cabelludo y el análisis capilar o facial de alta precisión.

Protocolo: Conjunto de normas y procedimientos establecidos para el desarrollo de una actuación.

Reacciones adversas: Conjunto de manifestaciones no deseadas que, en el presente contexto, puede presentar la piel o el cuero cabelludo como consecuencia de la aplicación de un producto, indicando la intolerancia a alguno de los componentes del producto aplicado.